

# **Mandataria: “Esta Ley ayuda a que las familias puedan decidir qué consumir, qué no consumir y saber e informarse qué productos son más saludables”**

29 JUN 2016



**La Jefa de Estado destacó la importancia para la ciudadanía de la nueva legislación de “Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad”, que entró en vigencia ayer. “Esta es una acción contundente y coherente que enfrenta varios factores que facilitan la mala alimentación y el sobrepeso”, aseguró.**

Hasta la comuna de Lo Padro, llegó la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a las ministras de Salud, Carmen Castillo; y de Educación, Adriana Delpiano; para participar en la ceremonia de puesta en vigencia de la nueva Ley de “Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad”. “Lo que estamos haciendo aquí hoy día es darle un impulso y visibilidad a ésta que es más que una nueva ley. Es una política pública histórica para nuestro país y una regulación inédita en el mundo”, aseguró la Mandataria.

Los principales aspectos que establece la ley son la aplicación de etiquetados frontales de advertencia en los alimentos que superan los límites establecidos por el Ministerio de Salud para calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio.

Se suman la prohibición de publicidad dirigida a los menores de 14 años de estos alimentos; y la prohibición de venta y publicidad de estos alimentos en establecimientos educacionales de pre-básica, básica y media.

“Lo que estamos hablando va más allá de eso, de colocar octágonos negros en los alimentos: es más que restringir la venta de productos poco saludables en los colegios; es más, incluso, que regular la

publicidad de este tipo de alimentos. De lo que estamos hablando es de una acción contundente y coherente que enfrenta varios factores que facilitan la mala alimentación y el sobrepeso o la obesidad”, señaló la Jefa de Estado.

Y agregó: “Esta ley ayuda a que las familias puedan decidir qué consumir, qué no consumir y saber e informarse qué productos son más saludables para todos nosotros”.

La nueva regulación responde a las recomendaciones de organismos internacionales, tales como OMS y OECD, que instan a los Estados a realizar acciones efectivas para enfrentar el problema de la obesidad, tales como ayudar a los consumidores a tomar decisiones de compra informada.

Cifras de la OMS indican que Chile lidera los índices de obesidad en Latinoamérica: Hoy muere una persona cada hora a causa del exceso de peso. La obesidad se asocia a diabetes, presión alta y problemas al corazón. Más del 60% de la población padece de exceso de peso (Encuesta Nacional de Salud 2010). La mitad de los niños y niñas presenta sobrepeso en primero básico.

“Queremos disminuir el consumo de alimentos con exceso de calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio. Y así apuntar a que vayan disminuyendo los problemas de salud cuando estos niños y niñas sean mayores”, afirmó la Presidenta.

Y en la misma línea, añadió que esta legislación también busca que “los adultos se detengan a pensar antes de comprar determinados alimentos. Que si tengo dos productos y uno no tiene advertencia, elegirlo porque es mejor. Que si pasa por un pasillo con productos llenos, llenos de “discos pares negros”, darse la vuelta e irse a la sección de frutas, verduras y legumbres que no tienen la advertencia”.